AVISO LIMITACION A MIPYMES

LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE-006-2025

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL-TOLIMA".

Chaparral-Tolima 30 de mayo de 2025

LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo a las especificaciones establecidas en la invitación pública, y en concordancia con los requisitos señalados en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se realice la solicitud de limitación de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales.

Que, dentro del término legal señalado en la invitación pública **No. IETMM-RE-006-2025,** se recibieron dos (02) solicitudes de convocatoria limitada a MiPymes territoriales por los interesados: 1. Yined Avendaño Torres y 2. Jaime Bedoya Trujillo, Las cuales una vez analizadas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo cual ES PROCEDENTE LA LIMITACIÓN A MIPYME para el presente proceso de selección.

De igual forma, en razón al domicilio de las MiPymes que presentaron las solicitudes de limitación de convocatoria, el presente proceso **SI** se limita territorialmente a empresas con domicilio en el Municipio de Chaparral departamento del Tolima.

La presente se publica el 30 de mayo de 2025 en la página Web https://medallamilagrosa.colegiosonline.com de /index.php?id=contrataciones en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

MAGDALENA LOZANO DURAN
Rectora